



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"CONSTRUCCIÓN COCINA Y OBRAS
ANEXAS, SEDE CLUB DEPORTIVO
UNIÓN CHILE".**

LA HIGUERA,

07 JUL. 2016

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 2151 con fecha 02 de junio de 2016 que aprueba Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-7-LP16,
- El Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N° 127 de fecha 13 de junio de 2016, Acuerdo N° 728, aprueba celebración de contrato del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN COCINA Y OBRAS ANEXAS SEDE C.D. UNIÓN CHILE",
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-7-LP16 de fecha 23 de junio de 2016,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 30 de junio de 2016 del Departamento de Fianzas de La Municipalidad de La Higuera,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-7-LP16 de fecha 30 de junio de 2016,
- El Decreto N° 2571 de fecha 30 de junio de 2016, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-7-LP16,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-7-LP16, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN COCINA Y OBRAS ANEXAS, SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CHILE**", financiado con recursos del Presupuesto Municipal.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo, cedula de identidad N° [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 05 de julio de 2016, suscrito entre el Contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-7-LP16.